

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 253**

## LEGISLADORES

Nº **442**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 727/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 727/14,  
que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 30 OCT 2014  
 442 1630  
 República Argentina  
 Poder Legislativo  
 USHUAIA, 24 OCT 2014

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, Integrante del Bloque M.P.F; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 28 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 28/10/14 regreso 30/10/14) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 28/10/14 regreso 30/10//14) a nombre de la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, Integrante del Bloque M.P.F, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 28 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

727 / 14

"S COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Margarita MAMANI  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

C.P. **Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1508	HORA 14:36
26 OCT 2014	

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



NOTA N° 102 /2014.-  
LETRA: L.P.C.A.T.M.P.F.-

USHUAIA, 23 de Octubre de 2014.-

Señor  
Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Dn. Roberto CROCIANELLI  
S / D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle el traslado de la suscripta a la ciudad de Buenos Aires, a fin de realizar actividades inherentes a mis funciones. Por lo que solicito, por su digno intermedio, la tramitación de la extensión de un pasaje aéreo por los tramos Río Grande – Buenos Aires - Río Grande, y la liquidación de dos (2) días de viáticos de corresponder.-

La salida está programada para el martes 28 de Octubre del corriente (en el vuelo de la mañana) y la vuelta, para el jueves 30 de Octubre del corriente (en el vuelo de la tarde).-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”